

“Telefónica S.A.”, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en reunión celebrada el día 11 de abril de 2003, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Compañía procederá a realizar el segundo de los dos pagos aprobados por la Junta General de Accionistas como distribución extraordinaria de prima de emisión en dinero efectivo.

En consecuencia, Telefónica, S.A. pagará el día 15 de octubre de 2003, a todas y cada una de las acciones en circulación de la Compañía con derecho a ello, la cantidad de doce céntimos de euro (0'12 euros) por acción.

Este pago se hará efectivo el citado día por la Entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., a través de las correspondientes Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Se hace constar que las acciones con derecho a participar en la expresada distribución extraordinaria de prima de emisión en dinero efectivo son la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la Compañía, con excepción de las acciones propias adquiridas por Telefónica, S.A.

Madrid, a 3 de octubre de 2003.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- MADRID -